El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 367.] BUENOS AYRES, VIERNES 17 DE DICIEMBRE DE 1830. [PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 4h. 44m.: se pone á 7h. 9m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 56m. 22s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes.	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. máxima	Temperatura del dia. minima	Higrometro de Daniell. ter.ext.	Higrometro de Daniell. ter. int	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. abajo	Direccion del viento. arrib.	Cantidad de agua caida.	Estado de atmosfera.
14	9hm.	29,87	78	81,0	83,2	—	81,0	68,0	7,17	N	N		Sereno
	med. dia	29,88	75							NNE			Ser. y nub.
	3h ¼t.	29,78	80							E			Ser. turb.
15	9hm.	29,94	76	75,0	81,2	—	75,0	48 0	3,75	S		0,17	Tor. s. tur.
	med. dia	29,96	74							S			Sereno
	3h ⅔t.	29,94	78							S			Sereno

Las medidas lineares de esta tablilla estan expresadas en pulgadas y centesimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escala de *Fahrenheit.* El peso del vapor existente en un piè cúbico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde las 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

La publicacion que hace el Lucero *de los documentos, es oficial.*

Paraná, Diciembre 11 de 1830.

EL QUE SUBSCRIBE tiene el honor de anunciar al Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres, à quien se dirige, que el H. Congreso de esta, á consecuencia de la nota num. 1 del señor comandante general del primer principal, ha tenido á bien derogar el nombramiento que hizo en D. Ricardo Lopez Jordan, y en la plenitud de su libertad ratificar el que verificó primeramente en la persona del que firma. Asi se manifiesta del documento número 2.

El infrascripto decidido á sostener á costa de su sangre y de su vida misma, el sistema sagrado y de los pueblos, por el que se ha pronunciado constantemente esta benemerita provincia, y por el que ha hecho enormes y multiplicados sacrificios, espèra que S. E. penetrado de la sinceridad de los sentimientos que animan al que firma, estrechará las relaciones de union, amistad y alianza, que han ligado á las provincias de la federacion, y que por una fatalidad fueron momentaneamente interrumpidas; y tambien que cooperará por su parte á consolidar la grande obra de la salvacion del pais, con el esterminio de los tiranos.

El infrascripto al pronunciarse con placer en éste sentido, es animado de un presentimiento el mas lisongero; y con toda la efusion que él inspira, saluda respetuosamente, y con su mas alta consideracion al Exmo. señor Gobernador y capitan general á quien se dirige.

PEDRO BARRENECHEA.

Calisto Vera, Secretario.

Exmo. señor Gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres.

Paraná, Diciembre 10 1830.

Desde el momento en que el coronel D. Leon Sola abandonó la provincia, el H. C. tuvo á bien nombrar de gobernador provisorio al Sr. coronel D. Pedro Barrenechea. Un golpe de poder le obligó á renunciar la primera magistratura, despues de haber hecho el sacrificio de admitirla, y el comandante general que firma, cree y está íntimamente penetrado de que al pronunciarse los honorables RR. por la persona de D. Ricardo Lopez Jordan, no ha sido con la entera y plena libertad que correspondia: por que realmente asi debia suceder en medio de las bayonetas y del imperio de las espadas. Fundamentos poderosos y que ya tocaban en la evidencia de que el gefe de la fuerza armada marchaba de acuerdo con los parricidas de 1. de Diciembre, obligaron al Exmo. Gobernador de Santa-Fé á no reconocer por gobernador de esta provincia á D. Ricardo Lopez, al paso que se complació en el que se hizo en la persona del coronel Barrenechea. Los males que debian sucederse de este acontecimiento; la transcendencia de ellos; la sangre de mil y mil víctimas inocentes que debia derramarse, y que es preciso economizar; el inminente peligro que amenaza al pais de ser envuelto en la desolacion y el esterminio, y de ver hundido en el sepulcro el sistema sagrado de federacion por el que se ha pronunciado constantemente esta provincia, y los pueblos: y por último, despues de la evidencia de los hechos (que al H. C. no son desconocidos), la certidumbre que tuvo el que firma, de que él y el Sr. coronel Barrenechea iban á ser sorprendidos, presos y quizá sacrificados, obligaron al que firma á ponerse en guardia, y á decidirse de una vez por la salvacion del pais; y es por esto que ha dado el grito de alarma contra ese grupo de hombres sublevados y decididos á cimentar en el pais de los libres el sistema de la tirania. D. Ricardo Lopez Jordan se niega à renunciar el mando que ha usurpado; y se niega tambien á toda contestacion á las comunicaciones que se le han dirigido; y es por esto, que al H. C. corresponde deliberar con entera libertad sobre este importante negocio en que media la salud pública, y nombrar nuevamente la persona que deba presidir los destinos de esta desgraciada provincia, ó ratificar su primer nombramiento en la benemérita persona del Sr. coronel Barrenechea. Las circunstancias en que se encuentra la provincia son las mas criticas y espinosas por su complicacion. De ella depende la salud pùblica, Honorables RR., y la salvacion del pais; y desde entonces es urgente que el H. C. se pronuncie sin demora en el particular. Asi lo espera el que firma, que saluda al H. C. á quien se dirige con su mas alta consideracion y respeto

Pedro Espino.

Al H. C. de Entrerrios.

Sala de Sesiones, Paranâ, Diciembre 10 de 1830.

El presidente de la H. C. provincial se dirige al Sr. coronel D. PEDRO BARRENECHEA, para instruirle que el H. C. en sesion de esta noche ha tenido á bien nombrarlo de Gobernador Provisorio de la Provincia, à virtud de haber derogado el que antes hizo en el Sr. coronel D. Ricardo Lopez Jordan; cuya circunstancia se apresura el que subscribe á ponerla en su conocimiento con el objeto de que esta misma noche se persone ante la H. R. á prestar el juramento de ley, pues así lo exige lo crítico de las circunstancias.

El presidente que subscribe saluda al

Sr. coronel á quien se dirige con su mejor aprecio y distincion.

JOSE TADEO RIOS.
Antonio Crespo.
Secretario interino.
Sr. coronel D. Pedro Barrenechea.

Paranà, Diciembre 11 de 1830.

Sr. de mi mayor consideracion y aprecio.

Tengo à la vista su estimable carta de ayer. El resultado ha sido verdaderamente feliz, y los restos de esos hombres se persiguen con empeño. No descansaré, lo protesto á Vd., hasta conseguir su esterminio; porqué he jurado sacrificarme todo por la causa de los pueblos.

Yo doy las mas espresivas gracias por su cooperacion en la empresa. Siempre la provincia será grata á sus grandes sacrificios, y su nombre no podrá borrarse del corazon de los entrerrianos.

Por lo que á mi toca, yo tendré el mayor placer en que me cuente en el número de sus amigos, y en que á su arbitrio disponga del que tiene el honor de ser su mas atento servidor y mayor apasionado,

Pedro Espino.
Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ.

Paranà Diciembre 11 de 1830.

Mi mejor amigo: el movimiento ya está hecho y anoche mismo se ha mandado perseguir al resto de estos hombres que ha quedado, y no descansarémos hasta no concluir con ellos, ó perecer en la demanda. Para esto cuento con su influjo y auxilios, y no dudo del triunfo completo.

Le doy à V. gracias por sus grandes sacrificios, y aseguro á V. de mi eterna gratitud y de la de todos los buenos entrerrianos.

Tenga la bondad de remitirme cintas de la federacion que me apuran por ellas, y le aseguro que los que ahora se las pongan no han de irse de arriba;

Entretanto V. sabe que que soy todo suyo, y que puede disponer como guste de su mejor amigo—

PEDRO BARRENECHEA.
Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ.

Paranà, Diciembre 12 de 1830.

Amigo y Sr. de todo mi aprecio.—

Nada me queda que desear de la franqueza con que Vd. tiene la bondad de portarse con migo y esta provincia. Me penetro de la impertancia de sus servicios, y del grande empeño que se toma por la salvacion del país. Yo por mi parte he jurado sacrificarme á este respecto, y no descansaré hasta concluir con los malvados. Al efecto marcho mañana mismo, y daré á Vd. aviso de cuanto ocurra en mis movimientos, para que Vd. pueda reglar sus operaciones.

No crea que yo he de trabajar nada á medias, ni que he de tener la menor consideracion con los que sean enemigos y de distinta opinion.

Disponga con entera libertad de cuanto valgo. Su mas atento servidor y amigo Q. S. M. B.

Pedro Espino.
Sr. D. ESTANISLAO LOPEZ.

Santa-Fé Diciembre 11 de 1830.

Mi querido amigo y compañero, Señor D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Lleno del mayor placer tomo la pluma para participar á V. que mi anuncio hecho en mi última comunícacion se ha llenado en todas sus partes. Ayer á las dos de la tarde, estando en mi campamento del *Monte de los Padres*, recibí las comunicaciones que incluyo de los Sres Espino y Barrenechea, en que me comunicaban la ejecucion del movimiento en la madrugada de ayer: en el acto vine á esta con la mayor rapidez para adoptar todas las medidas relativas á asegurar la reaccion hecha por nuestros amigos. Hoy salí hasta la boca del Rio con una compañia de carabineros, para desde allí mandar al Paraná, y al llegar á aquel punto, recibí las comunicaciones de esta fecha que incluyo. Por ellas verá V. la firmeza con que nuestros amigos han obrado en sosten de la causa que defendemos, la cual visiblemente proteje el OMNIPOTENTE.

Los de la reaccion han hecho ya reuniones considerables, y han dado aviso al Coronel Rodriguez, quien ayer debia estar á retaguardia de D. Ricardo, para hostilizarlo: á mas de esto, parece indudable que la gente con que salió este del Paraná lo ha abandonado; y que él procuraba escapar acompañado solo de cuatro hombres. Verosimilmente caerá en nuestro poder, y si los unitarios que estaban en el Arroyo de la China no se han puesto en salvo, les sucederá quizá lo mismo.

Yo felicito á Vd. por este importante acontecímiento, y le tributo las gracias mas espresivas por la generosidad de ese gobierno hácia esta provincia y la de Entrerrios. El general Mansilla ha prestado una cooperacion activa en lo que de el ha dependido.

A pesar del sacudimiento del Entrerrios, yo me prometo la lisongera esperanza de que sus resultados nos han de traer bienes: la opinion va sin duda á consolidarse de un modo estable, y esto hará que nuestro tratado de aliànza sea mas sólido y duradero.

La premura del tiempo no me dá libertad para contestar á sus apreciables comunicaciones, recibidas ayer por el señor Garcia: lo haré dentro de dos dias.

Soy su mejor amigo, atento servidor que B. S. M.

ESTANISLAO LOPEZ.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, DICIEMBRE 17 DE 1830.

La reaccion verificada en el Entrerrios es, la mejor respuesta à las mentiras que han circulado estos dias, y una solemne protesta contra los principios de los *organizadores*, á quienes deberian sugerirles reflexiones muy serias.

Por mas que se afanan, nunca conseguirán persuadir á los pueblos que trabajan para su felicidad. Sus intenciones son harto conocidas para que sea posible disfrazarlas. El general Paz no es mas que un vástago de los revolucionarios del 1.° de Diciembre: su política estriba tambien en el derecho del mas fuerte, abusando de él para trastornar la administracion del pais, sobreponerse á sus leyes, destituir, y aun fusilar *por su órden* á sus magistrados, disponer de la fortuna y de la vida de sus habitantes, turbar la paz de sus vecinos, declararse enfin arbitro supremo de la republica. ¿Puede suponerse que el amor á la libertad, el respeto á las garantias públicas, se amalgamen con principios tan tiránicos? El que se ha rodeado de bayonetas para gobernar á pueblos libres, no puede ser buen ciudadano, sino un tirano, cuyo imperio debe desplomarse necesariamente, por ser incompatible con el espíritu del siglo y con la voluntad de la muchedumbre, que nunca perdona á los que se proponen esclavizarla.

Lo que acaba de suceder en el Entre Rios es un preludio de la suerte que aguarda á los caudillos del interior. Su catastrofe será la misma, porque emplearon iguales artificios para subir al mando, y porque marchan al mismo objeto. Si su existencia se prolonga algunos dias mas, es porque tienen mas soldados; es decir que su yugo es mas insoportable, y por lo mismo mas aborrecido. El menor acontecimiento que ponga en problema su poder, acabará con *esa* monstruosa armazon que hay quien se atreve á considerar como *sólida*, porque está cimentada en cadáveres.

Los pueblos hacen á veces el sacrificio de su libertad, con la esperanza de conseguir otro bien que se les prometa. ¿Cual es él qué les ha proporcionado la administracion de Paz? Descansaban tranquilos á la sombra de las instituciones, labrando sus campos, cuidando sus rodeos, viviendo con el producto de su trabajo y de su industria; ¿qué les queda de tantas ventajas? Nada mas que el sentimiento de haberlas perdido, y el deseo de recuperarlas aun esponiendo su vida.

Este voto tan general en los pueblos, no tardarà de realizarse. La hora de la libertad ha sonado: ¡tiemblen los que la han hollado!

COMUNICADOS.

El 13 del corriente cumplió dos años el crímen mas escandaloso que ha visto esta provincia: dos años hizo que su gobernador D. Manuel Dorrego fue impiamente asesinado por los ilustrados restablecedores del órden unitario, mas propiamente, por los anarquistas mas furiosos y obstinados. Pero ni el tiempo ni los empeños en que las diarias intentonas de esos hombres sin patria ponen á la provincia, pueden borrar la memoria de aquel tragico suceso, ni gastar el sentimiento que produjo en todas las almas susceptibles de él. Unos pocos amigos del finado Exmo. señor D. Manuel Dorrego se propusieron celebrar su segundo aniversario con un funeral religioso, y lo hicieron en la Recoleta, en cuyo cementerio descanzan sus cenizas. Parecia que la distancia y el rigor de la estacion singularizarian las personas, cuyo particular sentimiento es un deber; pero el pueblo entero ha dejado aquellos en una lisongera confusion, mientras que los que pretendieron halagarlo con una víctima inocente, han tenido un motivo mas de humillacion y arrepentimiento, si son capaces de él. A los dos años la concurrencia ha sido tan numerosa como pudo serlo el primer dia, y la gratitud pública y la sensibilidad piadosa se han dejado ver con la misma intensidad que el 13 de Diciembre de 1828.

Todas las clases de esta respetable sociedad se empeñaron en solemnizar aquella religiosa demostracion. El Sr. Obispo Aulonense estaba resuelto á pontificar, poniendo en pruebas su corazon y su sensibilidad: mas su quebrantada salud no se lo permitió. El Venerable senado del clero concurrió al responso en cuerpo y trage de ceremonia, dando en este paso, único desde su existencia, la prueba mas clasica de su consideracion al distinguido gefe, cuyo eterno descanso ocupaba los votos de este pueblo.

El Sr. Provisor gobernador del obispado cantó la misa, el clero todo concurrió de sobrepelliz à la vigilia y asistió á todo el funeral, siendo muy notable la generosidad con que muchos de estos señores, sin esperar los carruages que debian conducirlos, se anticiparon con toda la incomodidad de un largo camino para solemnizar esta religiosa ceremonia. El señor D. Juan A. Argerich que acaba de trocar la espada por el inconsario, renunciando su clase de coronel de ejército por la de Ministro de la Religion Catolica dijo una elocuente y patética oracion, en que como en un luminoso cuadro se vieron de un golpe presentadas las virtudes y los servicios, y el trágico tèrmino que tuvo la vida del benemérito Sr. Gobernador Dorrego. Las tropas de la guarnicion se presentaron con el mayor entusiasmo y placer á repetir los honores que eternamente querian dispensar al primer mártir de nuestras leyes patrias.

Los ciudadanos mas distingüidos, sin reparar en las incomodidades que les preparaba el dia, concurrieron impulsados de aquel sentimiento que solo el mérito real y el sólido afecto pueden conservar; el pueblo, en fin, todo á porfia deseaba ver y oir de nuevo los recuerdos de su asesinado Gobernador, siendo muy remarcable el órden constante que se guardó en medio de tan numerosa concurrencia.

Concluida la oracion pasó el clero, presidido por el senado, en compañia del Sr. Gobernador de la Provincia, y pueblo innumerable al cementerio donde entonó á presencia de los restos apreciables de nuestra victima aquel lugubre canto, que renovando en todas las almas cristianas los sentimientos de piedad y religion, parecia penetrar los subterraneos para llevar á la region de los muertos el recuerdo de sus constantes sentimientos, poniendo termino á este dia de dolor y de tristeza el responso que la benemérita comunidad franciscana entonó en el mismo sepulcro al ponerse el sol, hora fatal en que fue sacrificado el militar valiente, el virtuoso ciudadano, el diestro político, el buen patriota, el mejor amigo D. Manuel Dorrego.

Que considere ahora el Sr. Lavalle la exactitud y buen juicio con que dijo á su ministro.—"La historia juzgará imparcialmente si el coronel Dorrego ha "debido ó no morir, y si al sacrificarlo á "la dignidad de un pueblo enlutado por "él puedo haber estado poseido de otro "sentimiento que él del bien público."

Señor Editor del Lucero.

En el número 5 del *Federal*, periodico de Santa-Fé, he visto con disgusto referir de la Señora Da. Gavina Fragueiro un acto muy ageno de su educacion, de su amabilidad y sobre todo de su humanidad. Si el redactor de aquel papel conociese á esta señora, estoy seguro que no habria dado asenso á semejantes calumnias. El bello sexo argentino está caracterizado por su sensibilidad, lo que me autoriza á dudar de los hechos atribuidos á las demas señoras que no conosco. En cuanto á Da. Gavina, puedo asegurar que las virtudes que la adornan, hacen de ella una matrona respetable. Estoy convencido que en vez de los *cohetes* que se asegura haber incendiado en la cabeza del *coronel Aldao*, tal vez en aquel momento sus ojos estarian humedecidos al considerar la situacion del pais y la del desgraciado prisionero !!

Queda de V. &.

Un cordobes federal.

Señor Editor del Lucero.

Por mayor que sea el celo de la Policia, nunca podrá asegurar el órden interior, porque sus agentes son tan reducidos y los que infringen sus disposiciones tan numerosos. No hay calle en que no haya una compañia de muchachos, incomodando á los vecinos con sus riñas y griterias, y ofendiendo á los transeuntes con la obscenidad de sus palabras.

Los padres de familia no pueden contener estos desordenes, y la Policía solo los evita parcialmente ¿y qué haremos? Confiera el gobierno suficiente autoridad á todos los ciudadanos para disolver esta clase de reuniones y aun para castigar á esos vagos, y se verá si en adelante los centinelas que apostan para espiar á los celadores, bastarán á libertarlos del merecido castigo.

La audacia y falta de respeto al público que se advierte en los muchachos de las calles son excesivas, y no es menester citar ejemplos, porque todos lamentan esta calamidad pública. Pero nada es mas pernicioso para la moral que permitir á los jóvenes que sus diversiones se reduzcan á *juegos de interes*, que por insignificantes que aparezcan contribuyen á enviciarlos desde muy temprano.

Los establecimientos de instruccion pública son remedios eficaces para la ociosidad de los muchachos. Si son pocos, aumentense; establezcansé tambien escuelas para los Domingos y dias festivos, en que se les enseñe los principios de moral y de nuestra santa religion. De este modo se les tendria á poca costa utilmente entretenidos; y no faltarian personas piadosas, que emprendiesen la noble tarea de mejorar la degradada condicion de estos infelices, fundando escuelas gratuitas con el mismo objeto.

Sirvase V. admitir la consideracion de su afectisimo y S. S. Q. S. M. B.

El enemigo de los ociosos.

Sr. Editor del Lucero.

He sido informado que el tribunal de medicina está para informar al superior gobierno sobre la presentacion del Sr. profesor D. *Pedro Martinez*, con el objeto de prescribir el uso de la medicina curativa en los hospitales. Esta propuesta, si fuese admitida, llenaria los votos de los amigos de la humanidad. Los buenos resultados que se han conseguido en enfermedades reputadas incurables, y los que diariamente obtienen los profesores, que desprendiendose de toda preocupacion vulgar administran esta medicina universal, son pruebas irrefragables de su eficacia.

Saluda al Sr. editor.

Un cronico que sigue mejorandose.

MARITIMA.

Manifiestos.

Bergantin nacional Goldfinch, de Paranagua : á D. Manuel de Acevedo Ramos.

Al mismo.

606 velas de ambé
3 docenas tirantes
162 tablas
4 rayos para carretas
5,784 achas para leña
176 tercios yerba
50 sacos azucar fina
10 id. terciada
á Francisco Berdier.
428 tercios yerba mate
122 medios id. id.

Fragata francesa Eucharis; de Habre de Gracia: á Larrea y hermanos.

1 baul ropa hecha.
á Doinel hermanos.
24 cajones becerros y zapatos.
á Guerin hijo, Seris y Ca.
900 fanegas sal
50 medias pipas vino
2 cajones pañuelos
3 idem medicamentos
50 sombreros de ule
2 cajones pistolas
6 baules zapatos de muger
1 cajon merceria.
á Hipolito Campied.
1 baul zapatos de muger.
á Blanc y Constantin.
5 bultos muestras
4 cajones muebles
2 baules ropa hecha.
á D. Ortiz Basualdo.
2 cajones peinetas de carey.

AVISOS.

El 22 del corriente por la tarde, y bajo las galerias de la casa de justicia, se ha de rematar en quien mas diera, la casa que dejó el finado D. Bernardo Pinto, situada en la calle de Belgrano, y tasada en 12, 249 pesos 1 real moneda corriente. Los señores que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto cuanto tiene relacion con este asunto. Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1850.

AGRELO.

Aviso de Policía.

No habiéndose conformado el superior gobierno con ninguna de las propuestas hechas para el remate del derecho del mercado, y arrendamiento de sus cuartos, se vuelve á sacar á remate para el dia Lunes 20 del corriente, admitiéndose nuevas propuestas hasta las 12 del precitado dia, en que serán abiertas á presencia de los interesados, advirtiendo que se deja en libertad á los licitadores para hacerlas, bien sea tomando á su cargo la limpieza del mercado, ó bien quedando esta por cuenta de la policia. Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1830.

Se vende un carro con su caballo

correspondiente, baquiano para tirar, y su montura completa. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 287; el precio del carro con caballo y montura 600 pesos.

SITIOS.

Se venden algunos en los cuarteles números 17, 22, y 34. En la casa del alcalde del número 34, en el Parque Argentino darán razon.

Tambien *se alquilan juntas*, la pulperia que forma esquina al Nor-Oeste de dicho parque, con la cuarteria contigua, toda de azotea.

Se vende la quinta conocida por de

Alberti, situada de la Plaza de la Concepcion, media cuadra para Barracas. El que se interese en ella, ocurra á la calle del Perú No. 248, en el almacencito darán razon.

Comandancia de Matriculas.

Por disposicion superior se previene á los dueños de buques pertenecientes á esta matricula, que concluido el enrolamiento de la marineria, solo se permitirá navegar en la clase de capitan ó patron, á los americanos ó estrangeros, que hayan prestado servicio en el pais; cuya clasificacion es del resorte de esta comandancia. Buenos Ayres, Diciembre 13 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

Aviso de la comandancia de matriculas.

Desde esta fecha, segun resolucion superior, es privado á todo individuo traer ni conducir correspondencia, siendo esto solo permitido á los paquetes por medio de la balija, y al efecto se han librado las órdenes respectivas a los oficiales encargados de la policia maritima, cuyo reglamento ha merecido la superior aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1830.

FRANCISCO LINCH.

OTRO.

La Comandancia de Matriculas llama á su centro la matricula, previniendo que a los 15 dias de la fecha, el marinero (que no esté en viage) y se le encuentre navegando sin su papeleta correspondiente, será castigado con arreglo a la ordenanza, sirviendo esto de prevencion a los dueños de los buques de la matricula, para que no aleguen ignorancia en la medidas que puedan adoptarse sobre las que se han librado las ordenes correspondientes. Buenos Ayres, Diciembre 11 de 1838.

FRANCISCO LINCH.

La Exma. Camara de Justicia ha re-

suelto con esta fecha, que dentro de un mes contado desde el 15 del corriente, se presenten al tribunal con los documentos que crean convenientes a su derecho, y dispuestos a rendir el examen prevenido por la ley, los individuos que quieran optar a la plaza de procurador de numero que se halla vacante con motivo de haber sido nombrado escribano publicó de la provincia D. Juan Pablo Izarrualde que la obtenia, para poderse proponer persona, que reuna la aptitud y calidades convenientes a su mejor desempeño. Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1830. ESCOBAR.

A los especuladores.

El dueño de un tercero en la calle de la Catedral, cuatro cuadras y media de la Victoria, lo dá al que quiera edificar una casa, bajo las condiciones que se fijarán al hacer la contrata. El que gaste emprender la obra, diga por la prensa el local donde se le encontrará para tratar.

Cambio de domicilio.

IGNACIO MARTINEZ, medico y cirujano, avisa á las personas que le dispensan la confianza, que lo encontrarán en la calle de la Plata No. 343.

Se conchava una criada para ama

de leche. El que quiera tratar ocurra á la calle nueva de Santo Domingo, casa de D. Manuel Carranza.

BARATILLO. — En el almacen

No. 67, calle del Perú.

Arroz, á $2\frac{1}{4}$ reales libra, idem de la Carolina $3\frac{1}{2}$ idem, azucar terciada 3 idem idem. idem mejor $3\frac{1}{2}$ id. idem, idem blanca superior 5 idem idem, idem idem regular $4\frac{1}{2}$ idem idem, yerba de Misiones 12 idem idem, idem Canguazú 10 idem idem, idem paraguaya 2 pesos idem, almidon de trigo 6 reales idem, tabaco picado y en rama, aceite de alumbrar, y otros articulos sumamente acomodado.

En la calle del Paranà No. 110,

se vende una casa de la propiedad de D. Julian de Amenabar. El que guste comprarlo ocurra à la calle de la Piedad No. 16.

Se vende el café conocido por el

de los DOS AMIGOS, perteneciente á la testamenteria del finado D. Roque Miguel Machado, situado en la calle de Cabildo. El que se interese por su compra, ocurra á tratar con la esposa de dicho finado, que vive en los altos de dicho café.

EL LECHERO,

No. 3 de la coleccion de los trages y costumbres de la provincia de Buenos Ayres, se vende desde desde hoy en la litografia del estado No. 148, calle de la Victoria. Asi mismo el gaucho boléando, el repartidor de pan, vistas de la Recoba, del Cabildo, del fuerte, de la Recoleta y de una estancia. Retratos de los hombres mas distinguidos del pais, marcos dorados grandes y chicos recien llegados de Paris, planos de la ciudad, mapas de la provincia del Rio de la Plata y del puerto de Montevideo, cuadernos para entregar la ropa a la lavandera, conocimientos y letras de cambio en castellano, frances, ingles y portuguez, papel de musica, de luto, dó marquilla para dibujo, de cartas, y otros muchos renglones.

Interesante á los padres de familia.

Se vende en la libreria No. 92, calle de Cangallo, la Medicina Moderna Casera, escrita por el Dr. D. Tomas Juan Graham, miembro del real colegio de cirujanos de Londres, es la obra mas moderna de medicina que ha sido escrita y lo que en la actualidad goza de la mayor reputacion, de que los que quieran puedes informarse pasando a dicha casa. En la misma tienda reciben libros en venta.

Inspeccion de Abasto.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

Por disposicion del señor gefe de policia, se avisa al público, que el real de pan debe tener 5 onzas desde el dia once del presente.

Sombreros ingleses superfinos.

A un precio sumamente acomodado se encontrarán en la tienda de ropa hecha calle de la Plata No. 86 de le esquina de la plaza dos y media cuadras à mano izquierda.

Aviso de la Policia.

De las doce viudas a quienes cupo la suerte en el sorteo celebrado en el aniversario del 25 de Mayo del presente año, aun no se han presentado las cuatro que a continuacion se expresan, a recibir los correspondientes boletos, para el cobro de los 500 pesos que á cada una les corresponde, a cuyo efecto pueden ocurrir a la contaduria del departamento.

Viudas á que arriba se hace referencia.

Da. Dorotea Amalla,
Da. Francisca Tansequi,
Da. Josefa Navarro,
Da. Jenara Medina.

Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1830.

Interesante á los compradores de fincas.

Tres casas recien construidas, edificadas en terreno de 25 varas de frente y 70 de fondo, (que en el dia su valor no baja de 50 mil pesos), se venden á dinero de contado por la cantidad de 35 mil pesos, ó por 46 mil pesos de fondos [illegible]. Tambien se tomará en pago novillos para saladero al precio corriente. Para tratar ocurrase á la casa No. 214, calle de los Estados Unidos, ó á la casa No. 334, calle de las Piedras; en dicha casa hay de venta un fondo de hacer javon.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

El Viernes 17 del corriente, en el corralon del Sr. Whitfield, calle de la Reconquista No. 211, se rematarán precisamente los articulos siguientes:

Tirantes de urunday, pino, merandumbre, tablas, tablones de pino, cedro; olio, cantidad de madera de birch para rillas, idem de *alfagias* de todas clases, madera de barcos, veldosas francesa, cal de la Bajada de Paranaguá, idem de la Banda Oriental, puertas de cedro con marco de diferentes clases, cruces de balanza, estufas inglesas, muchas puertas y ventanas usadas, leña y palmas de Santos para umbrales, madera de algarroba para marcos, una carreta inglesa.

A las 10 en punto.

Por Lavalle y Macome.

Hoy Viernes 17 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, los efectos siguientes.

Paños y casimires, pieles, brines, lanillas, casinetas y creas, pañuelos y medias de todas clases, bretañas, irlandas, alguna ropa hecha, con otros muchos efectos.

Por los mismos.

En casa del señor D. Alfredo Barber, calle de la Victoria No. 128.

El Martes de la semana entrante, se ha de vender a la mejor postura, una partida de la mejor losa que ha llegado hasta ahora, su pormenor se dará despues.

Muy interesante,—Para almacen y pulperia.

Por Giadaz y Ca.

En el almacen calle de Belgrano No. 109.

Hoy Viernes 17 del corriente, á la hora fija de las 11, se venderán al mas alto precio que pueda conseguirse, los muy nobles articulos que siguen.

Una partida de azucar en barricas,
Una idem de idem en bolzas terciada y blanca,
Una idem de fariña de superior calidad,
Algunas pipas de caña del Brasil,
Una pequeña partida de ginebra en frasqueras,
Té perla é hipzon, tabaco negro,
Cigarros de varias clases, velas de esperma,
Una partida ginebra en cuarterolas,
Algunas pipas vino carlon,
Vino de Burdeos en cajones de primera clase,
Quesos ingleses, pasas de Malaga,
Naipes de diferentes clases,

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida número 18.

El Viernes 17 del corriente, á la hora de costumbre, se ha de rematar un surtido de efectos nobles y algunos averiados, el pormenor se dará oportunamente.

IMPRENTA DEL ESTADO.
Calle de la Biblioteca, No. 89.